



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- Evaluar y garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema Integral de Urgencias Médicas, tales como sistema de radio, grabadoras, consolas, computadoras y sistemas de red y monitoreo de medios.
- Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica.
- Elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia.
- Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema Integral de Urgencias Médicas.
- Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades realizadas en el área.